

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida

Sepública Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley Provincial Nº 200 promulgada mediante Decreto Nº 3349/94, por la cuál se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1995 y la reconducción del mismo hasta tanto sea aprobado el del corriente ejercicio con la limitante de no superar el 50% de los créditos asignados en el ejercicio mencionado, establecidas en la Resolución F.E.N°004/96, y;

CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias.

Que al reconducir el presupuesto del año 1995, reducido en un cincuenta por ciento, la asignación de créditos se vió extremadamente ajustada por lo que se vuelve imprescindible ir adecuando las partidas a los requerimientos en la medida de su uso.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el inciso r) del artículo 7º de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalia de Estado de acuerdo a la transferencia de partidas según el detalle efectuado en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1° regirán a partir de la fecha constituyendo autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 3°.- Comuniquese a quienes corresponda. Dése al Boletin Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 68 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 MAY 1996

DR. VIRGILIO/LUMANT NEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida

Selas del Atlántico Far
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F. E. Nº 68 /96

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

9-0-1-19-1-01-012-01220-250 9-0-1-19-1-01-012-01220-237 9-0-1-19-1-01-012-01210-206 CRED.VIGENTE MODIF. CRED.ACTUAL \$ 12.297,00 - \$ 5.000,00 \$ 7.297,00 \$ 54,65 \$ 4.500,00 \$ 4.554,65 \$ 0,00 \$ 500,00 \$ 500,00

> DR. VIRGILIO/ALANANEZ DE SUCRE FISCAL DE STADO

Provincia de Tiema del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur